

Liquidador:	Revisor:	200	ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE HACIENDA	200	Número de Serie
Investigado por:		Planilla de Contribución sobre Ingresos para Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico			
Fecha: ____/____/____		AÑO CONTRIBUTIVO COMENZADO EL ____ de ____ de ____ Y TERMINADO EL ____ de ____ de ____			
R M N		PLANILLA ENMENDADA <input type="checkbox"/>			
Nombre del Contribuyente		Sello de Pago			
Dirección Postal		Número de Identificación Patronal			
Código Postal		Num. Registro del Departamento de Estado			
		Clave Industrial		Cod. Municipal	
Localización de la Industria o Negocio Principal - Número, Calle y Pueblo		Número de Registro de Comerciante			
Naturaleza de la Industria o Negocio Principal		Número de Teléfono - Extensión () -			
		Fecha de Incorporación Día ____ / Mes ____ / Año ____			
Contratos con Organismos Gubernamentales		Lugar de Incorporación			
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		Correo Electrónico (E-mail)			
		Número de Recibo: _____ Importe: _____			
Cambio de Dirección		Planilla 2007			
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		<input type="checkbox"/> Español <input type="checkbox"/> Inglés			

Parte I	1. Responsabilidad contributiva:		a) Anejo K Incentivos, Parte I, línea 17, Columnas A, B y C (1a)	00
	b) Anejo O Incentivos, Parte II, línea 10 (1b)	00		
	c) Anejo V Incentivos, Parte IV, línea 5 (1c)	00		
	d) Anejo W Incentivos, Parte II, línea 8 (1d)	00		
	e) Total (Sume líneas 1(a) a la 1(d)) (1e)	00		
	2. Contribución sobre intereses elegibles (Véanse instrucciones) (2)		00	
	3. Menos:		a) Contribución retenida en el origen (3a)	00
	b) Pagos de contribución estimada del año corriente (3b)	00		
	c) Exceso de años anteriores no incluido en la línea 3(b) (3c)	00		
	d) Contribución retenida sobre la participación distribuable a socios o accionistas de sociedades especiales (3d)	00		
	e) Cantidad pagada con prórroga automática o con planilla original (3e)	00		
	f) Contribución retenida por servicios profesionales (Formulario 480.6B) (3f)	00		
	g) Contribución retenida en el origen sobre intereses elegibles (3g)	00		
	h) Total de pagos (Sume líneas 3(a) a la 3(g)) (3h)	00		
	4. Balance de contribución a pagar (Si la suma de las líneas 1(e) y 2 es menor que la línea 3(h), anote la diferencia aquí, de lo contrario, en la línea 6) (a) Contribución (4a)		00	
	(b) Intereses (4b)	00		
	(c) Recargos (4c)	00		
	(d) Total (Sume líneas 4(a) a la 4(c)) (4d)	00		
	5. Adición a la Contribución por Falta de Pago de la Contribución Estimada (Anejo T Incentivos, Parte III, línea 47) (5)		00	
	6. Exceso de contribución retenida o pagada (Véanse instrucciones) (6)		00	
	7. Cantidad pagada con esta planilla (Sume líneas 4(d) y 5 menos línea 6) (7)		00	
8. Contribución pagada en exceso para acreditar a la contribución estimada del año 2007 (8)		00		
9. Contribución a reintegrar (9)		00		
10. Contribución adicional especial (Anejo N Incentivos, Parte II, línea 6) (10)		00		
11. Menos:		a) Cantidad pagada con prórroga automática o con planilla original (11a)	00	
b) Cantidad pagada en exceso durante el año anterior (11b)	00			
c) Crédito (Artículo 41A-6) (11c)	00			
d) Total de pagos (Sume líneas 11(a) a la 11(c)) (11d)	00			
12. Balance de contribución a pagar (Línea 10 menos línea 11(d)) (a) Contribución (12a)		00		
(b) Intereses (12b)	00			
(c) Recargos (12c)	00			
(d) Total (Sume líneas 12(a) a la 12(c)) (12d)	00			
13. Cantidad pagada con esta planilla (13)		00		
14. Contribución pagada en exceso para acreditar a la contribución adicional especial del año 2007 (14)		00		
15. Prepago de impuesto sobre repatriación (Parte IV, línea 11) (15)		00		
16. Impuesto sobre repatriación aplicado contra la contribución retenida atribuible a distribución del año corriente (16)		00		
17. Total de responsabilidad del prepago de impuesto de repatriación (Sume líneas 15 y 16) (17)		00		
18. Menos:		a) Pagos de impuesto sobre repatriación estimada del año corriente (18a)	00	
b) Exceso de años anteriores no incluido en la línea 18(a) (18b)	00			
c) Cantidad pagada con prórroga automática o con planilla original (18c)	00			
d) Total (Sume líneas 18(a) a la 18(c)) (18d)	00			
19. Balance pendiente de pago (Línea 17 menos línea 18(d)) (a) Contribución (19a)		00		
(b) Intereses (19b)	00			
(c) Recargos (19c)	00			
(d) Total (Sume líneas 19(a) a la 19(c)) (19d)	00			
20. Cantidad pagada con esta planilla (20)		00		
21. Contribución pagada en exceso para acreditar a la estimada del impuesto sobre repatriación para el año 2007 (21)		00		

Parte II Leyes de Exención Contributiva Aplicables

Indique bajo cuál o cuáles de las siguientes leyes opera el negocio exento:

- Ley Núm. 57 de 13 de junio de 1963 Caso Número: _____
- Ley Núm. 168 de 30 de junio de 1968 Caso Número: _____
- Ley Núm. 26 de 2 de junio de 1978 Caso Número: _____
- Ley Núm. 52 de 2 de junio de 1983 Caso Número: _____
- Ley Núm. 8 de 24 de enero de 1987 Caso Número: _____
- Ley Núm. 148 de 4 de agosto de 1988 Caso Número: _____
- Ley Núm. 78 de 10 de septiembre de 1993 Caso Número: _____
- Ley Núm. 75 de 5 de julio de 1995 Caso Número: _____
- Ley Núm. 225 de 1 de diciembre de 1995 Caso Número: _____
- Ley Núm. 14 de 15 de marzo de 1996 Caso Número: _____
- Ley Núm. 135 de 2 de diciembre de 1997 Caso Número: _____
- Ley Núm. 362 de 24 de diciembre de 1999 Caso Número: _____
- Ley Núm. 178 de 18 de agosto de 2000 Caso Número: _____

Si usted marcó la Ley Núm. 26 de 1978 ó la Ley Núm. 8 de 1987, complete la Parte III.

Parte III Condiciones que Exoneran del Pago por Adelantado del Impuesto sobre Repatriación

Cada negocio exento bajo la Ley 26 de 1978 o la Ley 8 de 1987 está generalmente sujeto al pago por adelantado del impuesto sobre repatriación.

¿Está el negocio exento sujeto al pago por adelantado? Sí No

Si el negocio exento no está sujeto al pago por adelantado del impuesto sobre repatriación, indique cuál de las siguientes condiciones lo exonera de tal pago:

- El negocio exento eligió la contribución opcional bajo la Sección 3A de la Ley 8 de 1987.
- El 50% ó más de sus acciones en circulación están poseídas por individuos.
- Su ingreso neto anual de fomento industrial es menor de \$1,000,000.
- Su ingreso de fomento industrial está exento de acuerdo a las disposiciones de las Secciones 2(e)(4), 2(e)(11) ó 3(m) de la Ley 8 de 1987.
- Su ingreso de fomento industrial está exento de acuerdo a las Secciones 2(e)(5), 2(e)(12), 2(e)(20), 2(e)(26) ó 3(n) de la Ley 26 de 1978.
- El negocio exento está cubierto bajo la Sección 4(a)(8) de la Ley 8 de 1987 (Véanse instrucciones).

Si alguna porción del Ingreso Neto de Fomento Industrial del Negocio Exento no está exento del Pago por Adelantado del Impuesto sobre Repatriación, continúe con la Parte IV.

Parte IV Cómputo del Pago por Adelantado del Impuesto sobre Repatriación

1. Ingreso neto en operaciones del año:				
a) Anejo M Incentivos, Parte I, línea 1	(1a)		00	
b) Anejo N Incentivos, Parte I, línea 1	(1b)		00	
c) Total de ingreso neto en operaciones del año	(1c)			00
2. Ajustes:				
a) Ingresos por concepto de intereses de ciertas inversiones 2(j) (Véanse instrucciones)	(2a)		00	
b) Otros ajustes (Véanse instrucciones)	(2b)		00	
c) Total ajustes (Sume líneas 2(a) y 2(b))	(2c)			00
3. Ingreso de fomento industrial (IFI) después de los ajustes (Si la línea 1(c) es mayor que la línea 2(c), anote la diferencia aquí. De lo contrario, no continúe con este formulario)	(3)			00
4. Menos contribución determinada por el ingreso de fomento industrial:				
a) Contribución total (Anejo K Incentivos, Parte I, Columna B, línea 17)	(4a)		00	
b) Contribución adicional especial (Parte I, línea 10)	(4b)		00	
c) Otras contribuciones (Véanse instrucciones)	(4c)		00	
d) Total de contribuciones (Sume líneas 4(a) a la 4(c))	(4d)			00
5. IFI neto distribible (Línea 3 menos línea 4(d))	(5)			00
6. Determinación del pago por adelantado del impuesto sobre repatriación (5% ó <input type="text" value=""/> % de la línea 5) (Véanse instrucciones)	(6)			00
7. Dividendos declarados de ingresos corrientes	(7)		00	
8. Pago por adelantado del impuesto sobre repatriación atribuible a ingresos corrientes (Multiplique línea 7 por 5% ó <input type="text" value=""/> %) ...	(8)			00
9. Pago por adelantado del impuesto sobre repatriación antes de los créditos (Línea 6 menos línea 8)	(9)			00
10. Menos créditos:				
a) Crédito especial otorgado (No deberá exceder del 50% del total de la línea 9)	(10a)		00	
b) Otros créditos (Véanse instrucciones)	(10b)		00	
c) Total (Sume líneas 10(a) y 10(b))	(10c)			00
11. Total de pago por adelantado del impuesto sobre repatriación (Línea 9 menos línea 10(c). Anote en Parte I, línea 15)	(11)			00

Parte V		Negocio Exento - Estado de Situación Comparado			
Activos		Al comenzar el año		Al terminar el año	
			Total		Total
1. Efectivo en caja y bancos	(1)		00	(1)	00
2. Cuentas a cobrar	(2)	00		(2)	00
3. Menos: Reserva para cuentas incobrables	(3)	(00)	00	(3)	(00)
4. Obligaciones a cobrar	(4)		00	(4)	00
5. Inventarios	(5)		00	(5)	00
6. Inversiones	(6)		00	(6)	00
7. Activos depreciables	(7)	00		(7)	00
8. Menos: Reserva para depreciación	(8)	(00)	00	(8)	(00)
9. Terrenos	(9)		00	(9)	00
10. Otros activos	(10)		00	(10)	00
11. Total de Activos	(11)		00	(11)	00
Pasivos y Capital					
Pasivos					
12. Cuentas a pagar	(12)	00		(12)	00
13. Obligaciones a pagar	(13)	00		(13)	00
14. Gastos incurridos y no pagados	(14)	00		(14)	00
15. Otras obligaciones	(15)	00		(15)	00
16. Total de Pasivos	(16)		00	(16)	00
Capital					
17. Capital en acciones					
(a) Acciones preferidas	(17a)	00		(17a)	00
(b) Acciones comunes	(17b)	00		(17b)	00
18. Sobrante de capital	(18)	00		(18)	00
19. Sobrante de operaciones	(19)	00		(19)	00
20. Reserva de sobrantes	(20)	00		(20)	00
21. Total de Capital	(21)		00	(21)	00
22. Total Pasivos y Capital	(22)		00	(22)	00

Parte VI		Reconciliación del Ingreso Neto (o Pérdida) según Libros con el Ingreso Neto Tributable (o Pérdida) según Planilla			
1. Ingreso neto (o pérdida) según libros	(1)	00		7. Ingreso registrado en los libros este año no incluido en esta planilla (Detalle, use anejo si es necesario)	
2. Contribución sobre ingresos	(2)	00		(a) Intereses exentos	
3. Exceso de pérdidas de capital sobre ganancias de capital	(3)	00		(b)	
4. Ingreso tributable no registrado en los libros este año (Detalle, use anejo si es necesario)				(c)	
(a)				(d)	
(b)				Total	(7) 00
(c)				8. Deducciones en esta planilla no llevadas contra el ingreso en los libros este año (Detalle, use anejo si es necesario)	
(d)				(a) Depreciación	
Total	(4) 00			(b)	
5. Gastos registrados en los libros este año no reclamados en esta planilla (Detalle, use anejo si es necesario)				(c)	
(a) Comida y entretenimiento (porción no reclamada)				(d)	
(b) Depreciación				Total	(8) 00
(c)				9. Total (Sume líneas 7 y 8)	(9) 00
(d)				10. Ingreso neto tributable (o pérdida) según planilla	
Total	(5) 00			(Línea 6 menos línea 9)	(10) 00
6. Total (Sume líneas 1 a 5)	(6) 00				

Parte VII		Análisis del Sobrante según Libros			
1. Balance al comenzar el año	(1)	00		5. Distribuciones:	
2. Ingreso neto según libros	(2)	00		(a) Efectivo	(5a) 00
3. Otros aumentos (Detalle, use anejo si es necesario)				(b) Propiedad	(5b) 00
.....				(c) Acciones	(5c) 00
.....				6. Otras rebajas (Use anejo si es necesario)	(6) 00
.....	(3) 00			7. Total (Sume líneas 5 y 6)	(7) 00
4. Total (Sume líneas 1, 2 y 3)	(4) 00			8. Balance al finalizar el año (Línea 4 menos línea 7)	(8) 00

Anejo B Incentivos

Rev. 09.06



RECOBRO DE CREDITO RECLAMADO EN EXCESO

200__

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del Contribuyente

Número de Identificación Patronal

Parte I

Recobro de Crédito por Inversión y por Servidumbre de Conservación Reclamado en Exceso

	Columna A	Columna B	Columna C
Nombre de la entidad:			
Núm. de identificación patronal:			

Crédito por:

Desarrollo Turístico	1 ; 1 ; 1 ;
Desperdicios Sólidos	2 ; 2 ; 2 ;
Incentivos Agrícolas	3 ; 3 ; 3 ;
Fondo de Capital de Inversión	4 ; 4 ; 4 ;
Distrito Teatral de Santurce	5 ; 5 ; 5 ;
Desarrollo Industria Filmica	6 ; 6 ; 6 ;
Infraestructura de Vivienda	7 ; 7 ; 7 ;
Construcción o Rehabilitación de Vivienda para Alquiler a Familias de Ingresos Bajos o Moderados	8 ; 8 ; 8 ;
Adquisición de un Negocio Exento en Proceso de Cerrar Operaciones en Puerto Rico	9 ; 9 ; 9 ;
Servidumbre de Conservación	10 ; 10 ; 10 ;
Otra:	11 ; 11 ; 11 ;

1. Total de crédito reclamado en exceso	(1)		00
2. Recobro de crédito reclamado en exceso pagado en el año anterior, si aplica	(2)		00
3. Recobro de crédito reclamado en exceso a pagar este año (Traslade al Anejo K Inc., Parte I, línea 12, Anejo O Inc., Parte II, línea 8, Anejo V Inc., Parte IV, línea 3 o Anejo W Inc., Parte II, línea 6, según aplique. Véanse instrucciones)	(3)		00
4. Exceso de crédito adeudado para el próximo año, si aplica (Línea 1 menos líneas 2 y 3. Véanse instrucciones)	(4)		00

Parte II

Detalle de Compra de Créditos Contributivos

Marque el bloque correspondiente a la ley (o leyes) bajo la cual adquirió el crédito e indique la cantidad del mismo:

1. ; Desarrollo Turístico	(1)		00
2. ; Desperdicios Sólidos	(2)		00
3. ; Incentivos Agrícolas	(3)		00
4. ; Fondo de Capital de Inversión	(4)		00
5. ; Distrito Teatral de Santurce	(5)		00
6. ; Desarrollo Industria Filmica	(6)		00
7. ; Infraestructura de Vivienda	(7)		00
8. ; Construcción o Rehabilitación de Vivienda para Alquiler a Familias de Ingresos Bajos o Moderados	(8)		00
9. ; Adquisición de un Negocio Exento en Proceso de Cerrar Operaciones en Puerto Rico	(9)		00
10. ; Servidumbre de Conservación	(10)		00
11. ; Revitalización de los Centros Urbanos	(11)		00
12. ; Otra:	(12)		00
13. Total crédito por la compra de créditos contributivos (Igual a Anejo K Incentivos, Parte I, línea 13(f))	(13)		00

Periodo de Conservación: Diez (10) años

Anejo E

Rev. 09.06



DEPRECIACION

200__

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente _____ Número de Seguro Social o Identificación Patronal _____

1. Clase de propiedad (en caso de edificaciones, indique el tipo de material utilizado en la construcción).	2. Fecha de adquisición.	3. Costo u otra base (excluya el costo del terreno). En el caso de automóviles, la base no debe exceder de \$25,000 por vehículo.	4. Depreciación reclamada en años anteriores.	5. Estimado de vida usado para computar depreciación.	6. Depreciación reclamada este año.
---	--------------------------	---	---	---	-------------------------------------

37

(a) Depreciación Corriente

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(b) Depreciación Flexible

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(c) Depreciación Acelerada

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(d) Depreciación de Mejoras

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(e) Amortización (ej. Goodwill)

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

Nota: Complete la próxima línea sólo si está llenando el Formulario 482 (Planilla Larga de Contribución sobre Ingresos de Individuos)

TOTAL: (Sume Total de líneas (a) a la (e) de la Columna 6. Traslade a los Anejos K, L, M y N Individuo, según aplique) (10) 00

Anejo K Incentivos

Rev. 09.06



COMPUTO DE LA CONTRIBUCION

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)

200__

Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del Contribuyente

Número de Identificación Patronal

Tipo de Negocio

Número de Caso

Parte I

Contribución Normal y Adicional

Columna A: Aplica a operaciones cubiertas bajo la Ley 78 de 1993 y Ley 168 de 1968.

Columna B: Aplica a operaciones cubiertas bajo la Ley 57 de 1963, Ley 26 de 1978, Ley 52 de 1983 y Ley 8 de 1987.

Columna C: Aplica a operaciones cubiertas bajo la Ley 148 de 1988, Ley 75 de 1995, Ley 225 de 1995, Ley 14 de 1996 y operaciones totalmente tributables.

	Columna A	Columna B	Columna C
1. Ingreso neto sujeto a contribución normal:			
a) Anejo L Incentivos, Parte I, línea 5	00	00	
b) Anejo M Incentivos, Parte I, línea 12		00	
c) Anejo N Incentivos, Parte I, línea 12		00	
d) Anejo P Incentivos, Parte I, línea 7			00
2. Total de ingreso neto sujeto a contribución normal (Sume líneas 1(a) a la 1(d))	00	00	00
3. Menos: Crédito para fines de la contribución adicional (Véanse instrucciones) ...	00	00	00
4. Ingreso neto sujeto a contribución adicional	00	00	00
5. Contribución normal	00	00	00
6. Contribución adicional	00	00	00
7. Recuperación por diferencia en los tipos contributivos (Véanse instrucciones) ...	00		00
8. Contribución especial (Véanse instrucciones)	00	00	00
9. Contribución total (Sume líneas 5 a la 8)	00	00	00
10. Contribución Alternativa - Ganancias de Capital (Anejo D Corporación y Sociedad).	00		00
11. Contribución determinada (Columnas A y B, línea 9; Columna C, línea 9 ó 10, la que sea menor)	00	00	00
12. Recobro de crédito reclamado en exceso (Anejo B Incentivos, Parte I, línea 3)	00	00	00
13. Créditos:			
a) Crédito por contribuciones pagadas a los Estados Unidos, sus posesiones y países extranjeros	00	00	00
b) Créditos especiales otorgados Art. 41A-6 (No excederán el 50% de la línea 11)		00	
c) Crédito Sección 3(a)(3) (Sólo para negocios exentos bajo la Ley Núm. 8 de 1987)		00	
d) Crédito por inversión en el Fondo de Capital de Inversión, Turismo, otros fondos o inversiones directas (Anejo Q)	00	00	00
e) Crédito por productos manufacturados en P.R. (Véanse instrucciones)		00	
f) Crédito por la compra de créditos contributivos (Complete Anejo B Inc., Parte II)			00
g) Crédito atribuible a pérdidas en Fondo de Capital de Inversión, Turismo u otros fondos (Anejo Q)			00
h) Contribución alternativa mínima pagada en años anteriores			00
i) Crédito por aumento en inversiones			00
j) Crédito por Aportación a Fundación Educativa para Libre Selección de Escuelas	00	00	00
k) Crédito por compras de productos manufacturados en Puerto Rico para venta y consumo local y del Agro Puertorriqueño (Anejo B1 Incentivos)	00	00	00
l) Crédito por constitución de servidumbre de conservación elegible o donación de terreno elegible (Véanse instrucciones)	00	00	00
m) Crédito por inversión en construcción en centros urbanos (Véanse instrucciones)	00	00	00
n) Crédito para comerciantes afectados por la revitalización de los cascos urbanos (Véanse instrucciones)	00	00	00
o) Crédito por la Contribución Extraordinaria de 2006 (Véanse instrucciones)	00	00	00
p) Crédito a unidades hospitalarias sobre gastos de nómina elegible	00	00	00
q) Otros créditos no incluidos en las líneas anteriores (Someta detalle) (Véanse instrucciones)	00	00	00
r) Total de créditos (Sume líneas 13(a) a la 13(q))	00	00	00
14. Responsabilidad contributiva antes de la contribución alternativa mínima (Suma de las líneas 11 y 12 menos línea 13(r))	00	00	00
15. Exceso de la contribución alternativa mínima sobre la contribución regular			00
16. Contribución sobre monto equivalente a dividendo o distribución de beneficios (Form AS 2879, véanse instrucciones)			00
17. Responsabilidad contributiva (Sume líneas 14 a la 16. Anote aquí y traslade al Formulario 480.3(II), Parte I, línea 1(a))	00	00	00

Parte II Compensación a Oficiales					
Nombre del oficial	Número de seguro social	Por ciento de tiempo dedicado al negocio	Por ciento de las acciones poseídas		Compensación
			Comunes	Preferidas	
					00
					00
					00
					00
					00
					00
Total de compensación a oficiales					00

Parte III Reconciliación del Ingreso Tributable en Puerto Rico (Formulario 480.3(II)) y en Estados Unidos (Formulario 1120)

Partidas	Columna A (Puerto Rico)	Columna B (Estados Unidos)	Columna C (Diferencia)
1. Ventas (1)	00	00	00
2. Costo de ventas (2)	00	00	00
3. Beneficio bruto (3)	00	00	00
4. Intereses (4)	00	00	00
5. Otros ingresos (5)	00	00	00
6. Total ingreso bruto (6)	00	00	00
7. Total deducciones (7)	00	00	00
8. Ingreso neto tributable (8)	00	00	00

Explique la diferencia:

Parte IV Reconciliación de Ingreso Pasivo

Reconciliación Estados Unidos (Formulario 1120)		Reconciliación Puerto Rico (Formulario 480.3(II))	
1. Ingreso pasivo según estados financieros (1)	00	1. Ingreso pasivo según estados financieros (1)	00
2. Anejo M-1 Ajustes:		2. Ajustes:	
(a) _____		(a) _____	
(b) _____		(b) _____	
(c) _____		(c) _____	
(d) _____		(d) _____	
(e) _____		(e) Total (Sume líneas 2(a) a la 2(d)) (2e)	00
(f) _____		3. Ingreso pasivo neto de fuentes de Puerto Rico (Línea 1 menos línea 2(e)) (3)	00
(g) Total (Sume líneas 2(a) a la 2(f)) (2g)	00	4. Menos ingreso pasivo:	
3. Ingreso pasivo según informado en el Formulario 1120 (Línea 1 menos línea 2(g)) (3)	00	a. Ingreso de rentas según Anejo P Incentivos ... (4a)	00
		b. Ingreso pasivo según Anejo N Incentivos (4b)	00
		c. Ingreso pasivo según Anejo M Incentivos (4c)	00
		d. Ingreso pasivo según Anejo V Incentivos (4d)	00
		e. Total (Sume líneas 4(a) a la 4(d)) (4e)	00
		5. Diferencia (Línea 3 menos línea 4(e)) (5)	00

Explique la diferencia:

Anejo L Incentivos

Rev. 09.06



INGRESO PARCIALMENTE EXENTO O SUJETO A CREDITO CONTRIBUTIVO BAJO LA LEY 168 DE 1968, LEY 52 DE 1983 O LA LEY 78 DE 1993, SEGUN APLIQUE

200__

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)

Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del Contribuyente	Número de Caso	Número de Identificación Patronal
Tipo de Negocio	Ingreso parcialmente exento bajo:	<input type="checkbox"/> Ley 168 de 1968 <input type="checkbox"/> Ley 52 de 1983 <input type="checkbox"/> Ley 78 de 1993
Periodo de efectividad para ingresos: Comienza: _____ Termina: _____	Número de empleos directamente relacionados con el fomento del turismo: Actual: _____ Requerido: _____	

Parte I Ingreso Neto Sujeto a Contribución

1. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte III, línea 39)	(1)	00
2. Deducción por pérdida neta en operaciones del año anterior (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(2)	00
3. Ingreso neto (o pérdida) en operaciones de actividades turísticas elegibles y/o hospitalarias sujeto al cómputo (Línea 1 menos línea 2)	(3)	00
4. Cantidad exenta: <input type="text"/> % de la línea 3 (Véanse instrucciones)	(4)	00
5. Ingreso neto sujeto a contribución (Línea 3 menos línea 4. Anote aquí y en el Anejo K Incentivos, Parte I, línea 1(a))	(5)	00

Parte II Beneficio Bruto en Ventas y Otros Ingresos (No incluya ingresos de operaciones de casino)

1. Ventas netas	(1)	00
Menos: Costo de ventas o costos directos de producción		
2. Inventario al comienzo del año <input type="checkbox"/> "C" <input type="checkbox"/> "C" o "VM"		
a) Materiales	(2a)	00
b) Artículos en proceso	(2b)	00
c) Artículos terminados o mercadería	(2c)	00
3. Compra de materiales o mercadería	(3)	00
4. Jornales directos	(4)	00
5. Otros costos directos (Detalle en Parte IV)	(5)	00
6. Total costo bienes disponibles para la venta (Sume líneas 2 a la 5)	(6)	00
7. Menos: Inventario al finalizar el año <input type="checkbox"/> "C" <input type="checkbox"/> "C" o "VM"		
a) Materiales	(7a)	00
b) Artículos en proceso	(7b)	00
c) Artículos terminados o mercadería	(7c)	00
8. Beneficio bruto en venta o producción	(8)	00
9. Ganancias de activos de capital (Aplica sólo a operaciones cubiertas bajo la Ley 78 de 1993. Someta Anejo D Corporación y Sociedad)	(9)	00
10. Ganancia neta (o pérdida) en la venta o permuta de propiedad que no sea activo de capital (Aplica sólo a operaciones cubiertas bajo la Ley 78 de 1993. Someta Anejo D Corporación y Sociedad)	(10)	00
11. Intereses	(11)	00
12. Renta	(12)	00
13. Otros ingresos (Someta detalle)	(13)	00
14. Total ingreso bruto (Sume líneas 8 a la 13)	(14)	00

Periodo de Conservación: Diez (10) años

Parte III		Deducciones e Ingreso Neto en Operaciones			
15. Compensación a oficiales	(15)		00		
16. Sueldos, comisiones y bonificaciones a empleados	(16)		00		
17. Comisiones a negocios	(17)		00		
18. Seguro social federal (FICA)	(18)		00		
19. Seguro de desempleo	(19)		00		
20. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(20)		00		
21. Seguro médico o de hospitalización	(21)		00		
22. Seguros	(22)		00		
23. Intereses	(23)		00		
24. Renta	(24)		00		
25. Contribución sobre propiedad: (a) Mueble _____ (b) Inmueble _____	(25)		00		
26. Otras contribuciones, patentes y licencias (Someta detalle)	(26)		00		
27. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, robo u otros siniestros	(27)		00		
28. Gastos de vehículos de motor (No incluya depreciación)	(28)		00		
29. Gastos de comidas y entretenimiento (Total _____) (Véanse inst.)	(29)		00		
30. Gastos de viajes	(30)		00		
31. Servicios profesionales	(31)		00		
32. Aportaciones a planes de pensiones u otros planes cualificados (Véanse instrucciones).....	(32)		00		
33. Depreciación (Véanse instrucciones. Someta Anejo E)	(33)		00		
34. Deudas incobrables (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(34)		00		
35. Donativos	(35)		00		
36. Reparaciones	(36)		00		
37. Otras deducciones (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(37)		00		
38. Total de deducciones (Sume líneas 15 a la 37)	(38)		00		
39. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Línea 14 menos línea 38. Anote aquí y en la Parte I, línea 1)	(39)		00		
Parte IV		Otros Costos Directos			
1. Jornales, sueldos y bonificaciones	(1)	00	8. Reparaciones	(8)	00
2. Seguro social federal (FICA)	(2)	00	9. Luz y agua	(9)	00
3. Seguro por desempleo	(3)	00	10. Depreciación (Someta Anejo E)	(10)	00
4. Primas Fondo del Seguro del Estado	(4)	00	11. Otros gastos (Someta detalle)	(11)	00
5. Seguro médico o de hospitalización	(5)	00	12. Total otros costos directos (Sume líneas 1 a la 11. Anote aquí y en la Parte II, línea 5)	(12)	00
6. Otros seguros	(6)	00			
7. Arbitrios	(7)	00			

Período de Conservación: Diez (10) años

Anejo M Incentivos

Rev. 09.06



INGRESO TOTAL O PARCIALMENTE EXENTO BAJO LA LEY 57 DE 1963 O LA LEY 26 DE 1978

200__

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)

Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del Contribuyente	Número de Caso	Número de Identificación Patronal
Tipo de Negocio	Ingreso total o parcialmente exento bajo: ; Ley 57 de 1963 Ingreso parcialmente exento bajo: ; Ley 26 de 1978	
Período de efectividad para ingresos: Comienza: _____ Termina: _____	Número de empleos directamente relacionados con la manufactura o servicio designado: Actual: _____ Requerido: _____	

Partel	Ingreso Neto Sujeto a Contribución		
1.	Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte III, línea 39)	(1)	00
2.	Menos: Ingreso de inversiones (Véanse instrucciones)	(2)	00
3.	Ingreso neto de fomento industrial (Línea 1 menos línea 2. Si la línea 3 es una pérdida neta en operaciones, no continúe . Anote cero (-0-) aquí y en la línea 12)	(3)	00
4.	Pérdida neta en operaciones del año anterior (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(4)	00
5.	Ingreso neto de Fomento Industrial sujeto a deducciones especiales (Línea 3 menos línea 4)	(5)	00
6.	Deducciones especiales para negocios exentos (Véanse instrucciones Anejo M1 Incentivos):		
a)	Deducción por nómina	(6a)	00
b)	Deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos	(6b)	00
c)	Deducción por gastos de investigación y desarrollo	(6c)	00
d)	Deducción por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo	(6d)	00
e)	Total de deducciones (Sume líneas 6(a) a la 6(d))	(6e)	00
7.	Ingreso neto tributable de fomento industrial después de las deducciones especiales (Línea 5 menos línea 6(e))	(7)	00
8.	Deducción por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(8)	00
9.	Ingreso neto de fomento industrial después de la deducción por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Línea 7 menos línea 8)	(9)	00
10.	Ingreso del período base bajo la Ley 135 (Anejo V Incentivos, Parte II, línea 4(a))	(10)	00
11.	Cantidad exenta:		
(a)	<input type="text"/> % de la línea 9 (Véanse instrucciones)	(11a)	00
(b)	<input type="text"/> % de la línea 10 si es un caso renegociado bajo la Ley 135	(11b)	00
12.	Ingreso neto sujeto a contribución (Línea 9 menos línea 11(a) ó línea 10 menos línea 11(b), la que aplique. Anote aquí y en el Anejo K Incentivos, Parte I, línea 1(b))	(12)	00

Período de Conservación: Diez (10) años

Parte II		Beneficio Bruto en Ventas y Otros Ingresos	
1. Ventas netas	(1)		00
Menos: Costo de ventas o costos directos de producción			
2. Inventario al comienzo del año ; "C" ; "C" o "VM"			
(a) Materiales	(2a)	00	
(b) Artículos en proceso	(2b)	00	
(c) Artículos terminados o mercadería	(2c)	00	
3. Compra de materiales o mercadería	(3)	00	
4. Jornales directos	(4)	00	
5. Otros costos directos (Detalle en Parte IV)	(5)	00	
6. Total de costo de bienes disponibles para la venta (Suma líneas 2 a la 5)	(6)	00	
7. Menos: Inventario al finalizar el año ; "C" ; "C" o "VM"			
(a) Materiales	(7a)	00	
(b) Artículos en proceso	(7b)	00	
(c) Artículos terminados o mercadería	(7c)	00	00
8. Beneficio bruto en venta o producción	(8)		00
9. Ingreso de servicios designados	(9)		00
10. Renta	(10)		00
11. Intereses	(11)		00
12. Regalías	(12)		00
13. Otros ingresos (Someta detalle)	(13)		00
14. Total ingreso bruto (Suma líneas 8 a la 13)	(14)		00

Parte III		Deducciones e Ingreso Neto en Operaciones	
15. Compensación a oficiales	(15)	00	
16. Sueldos, comisiones y bonificaciones a empleados	(16)	00	
17. Comisiones a negocios	(17)	00	
18. Seguro social federal (FICA)	(18)	00	
19. Seguro por desempleo	(19)	00	
20. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(20)	00	
21. Seguro médico o de hospitalización	(21)	00	
22. Seguros	(22)	00	
23. Intereses	(23)	00	
24. Renta	(24)	00	
25. Contribución sobre propiedad: (a) Mueble _____ (b) Inmueble _____	(25)	00	
26. Otras contribuciones, patentes y licencias (Someta detalle)	(26)	00	
27. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, robo u otros siniestros	(27)	00	
28. Gastos de vehículos de motor (No incluya depreciación)	(28)	00	
29. Gastos de comida y entretenimiento (Total _____) (Véanse instrucciones)	(29)	00	
30. Gastos de viajes	(30)	00	
31. Servicios profesionales	(31)	00	
32. Aportaciones a planes de pensiones u otros planes cualificados (Véanse instrucciones)	(32)	00	
33. Depreciación (Véanse instrucciones. Someta Anejo E)	(33)	00	
34. Deudas incobrables (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(34)	00	
35. Donativos	(35)	00	
36. Reparaciones	(36)	00	
37. Otras deducciones (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(37)	00	
38. Total de deducciones (Suma líneas 15 a la 37)	(38)		00
39. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Línea 14 menos línea 38. Anote aquí y en la Parte I, línea 1)	(39)		00

Parte IV		Otros Costos Directos			
1. Jornales, sueldos y bonificaciones	(1)	00	8. Participación distribuible del costo	(8)	00
2. Seguro social federal (FICA)	(2)	00	9. Reparaciones	(9)	00
3. Seguro por desempleo	(3)	00	10. Luz y agua	(10)	00
4. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(4)	00	11. Depreciación (Someta Anejo E)	(11)	00
5. Seguro médico o de hospitalización	(5)	00	12. Otros gastos (Someta detalle)	(12)	00
6. Otros seguros	(6)	00	13. Total otros costos directos (Suma líneas 1 a la 12. Anote aquí y en la Parte II, línea 5)	(13)	00
7. Arbitrios	(7)	00			



Nombre del Contribuyente		Tipo de Decreto: ; Nuevo ; Renegociación	Número de Identificación Patronal	Número de Caso
Tipo de Negocio	Período de vigencia para ingresos: Comienza: _____ Termina: _____	; Conversión ; Extensión	Número de empleos directamente relacionados con la manufactura o servicio designado: Actual: _____ Requerido: _____	

Parte I	Cómputo de las deducciones especiales	(a) Deducción por Nómina (manufactura)	(b) Gastos de Adiestramiento y Mejoramiento	(c) Gastos de Investigación y Desarrollo	(d) Inversión en Edificios, Estructuras y Maquinaria
	1. Cantidad de la deducción del año corriente (1)	00	00	00	00
	2. Suma de la línea 1, columnas (a) a la (d) (2)	00			
	3. Ingreso de fomento industrial (Anejo M Incentivos, Parte I, línea 5) (3)	00	00	00	00
	(Si la línea 2 es mayor que la línea 3, no continúe . Complete la Parte II)				
	4. Menos: Deducciones especiales según línea 1:				
	(a) Deducción por nómina (4a)		00	00	
	(b) Gastos de adiestramiento y mejoramiento (4b)	00		00	
	(c) Gastos de investigación y desarrollo (4c)	00	00		
	(d) Inversión en edificios, estructuras y maquinaria (4d)	00	00	00	
	(e) Total líneas 4(a) a la 4(d) (4e)	00	00	00	
	5. Ingreso de fomento industrial para determinar la cantidad de la deducción (Línea 3 menos línea 4(e)) (5)	00	00	00	00
	6. Cantidad de la deducción por:				
	(a) Nómina				
	(1) 5% de la nómina de producción (Anote el 5% de la nómina de producción hasta un 50% de la línea 5. Véanse instrucciones) (6a1)	00			
	(2) Si la línea 3 es menor de \$500,000, anote \$100,000 aquí (Si el negocio exento es miembro de un grupo controlado, véanse intrucciones) (6a2)	00			
	(3) Anote la mayor de la línea 6(a)(1) ó 6(a)(2) (6a3)	00			
	(b) Gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos (6b)		00		
	(c) Gastos de investigación y desarrollo (6c)			00	
	(d) Inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo (6d)				00
	7. Total de deducciones:				
	(a) Año corriente (Líneas 6(a)(3) a la 6(d), según aplique) (7a)	00	00	00	00
	(b) Años anteriores (7b)			00	00
	(c) Total (Suma líneas 7(a) y 7(b)) (7c)	00	00	00	00
	8. Deducciones admisibles (Línea 7(c) hasta la cantidad de la línea 5. Si es menor que la línea 5, anote las cantidades en el Anejo M Incentivos, Parte I, línea 6, según aplique. Si es mayor que la línea 5, complete la Parte II de este anejo) (8)	00	00	00	00
	9. Deducciones para arrastrar a años subsiguientes (Si la línea 7(c) es mayor que la línea 5 y no viene obligado a completar la Parte II) (Véanse instrucciones) (9)			00	00

Parte II	Reglas Especiales (Aplican al negocio exento con derecho a reclamar más de una de las deducciones de las Columnas a, b, c y d de la Parte I, y la suma de dichas deducciones es mayor que el Ingreso de Fomento Industrial del año)	Límite para el año	Arrastre a años futuros
Orden para reclamar las deducciones especiales			
	1. Ingreso de fomento industrial sujeto a deducciones especiales (Anejo M Incentivos, Parte I, línea 5) (1)		
	2. Menos: Deducción por nómina (manufactura solamente)		
	(a) 5% de la nómina de producción (Hasta un 50% de la línea 1) (2a)	00	
	(b) Si la línea 1 es menor de \$500,000, anote \$100,000 (2b)	00	
	(c) Anote la mayor de la línea 2(a) ó 2(b) (2c)	00	
	3. Ingreso de fomento industrial después de la deducción por nómina (Línea 1 menos línea 2(c). No puede ser menor de cero) (3)	00	
	4. Anote la línea 2(c) hasta la cantidad que no exceda la línea 1 (Anote en el Anejo M Incentivos, Parte I, línea 6(a)) (4)		00
	5. Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 3) (5)	00	
	6. Menos: Deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos (6)	00	
	7. Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 5 menos línea 6. No puede ser menor de cero) (7)	00	
	8. Anote la línea 6 hasta el monto que no exceda la línea 5 (Anote en el Anejo M Incentivos, Parte I, línea 6(b)) (8)		00
	9. Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 7) (9)	00	
	10. Menos: Deducción por gastos de investigación y desarrollo		
	(a) Año anterior (10a)	00	
	(b) Año corriente (10b)	00	
	(c) Total líneas 10(a) y 10(b) (10c)	00	
	11. Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 9 menos línea 10(c). No puede ser menor de cero) (11)	00	
	12. Anote la línea 10(c) hasta el monto que no exceda la línea 9 (Anote en el Anejo M Incentivos, Parte I, línea 6(c)) (12)		00
	13. Exceso de la línea 10(c) sobre la línea 9 (13)		00
	14. Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 11. No puede ser menor de cero) (14)	00	
	15. Menos: Deducción especial por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo		
	(a) Año anterior (15a)	00	
	(b) Año corriente (15b)	00	
	(c) Total líneas 15(a) y 15(b) (15c)	00	
	16. Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 14 menos línea 15(c). No puede ser menor de cero) (16)	00	
	17. Anote la línea 15(c) hasta el monto que no exceda la línea 14 (Anote en el Anejo M Incentivos, Parte I, línea 6(d)) (17)		00
	18. Exceso de la línea 15(c) sobre la línea 14 (18)		00

Anejo N Incentivos

Rev. 09.06



**INGRESO PARCIALMENTE EXENTO
BAJO LA LEY 8 DE 1987**

200__

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)

Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del Contribuyente

Número de Identificación Patronal

Tipo de Negocio

Número de Caso

Período de efectividad para ingresos:

Comienza: _____

Termina: _____

Número de empleos directamente relacionados con la manufactura o servicio designado:

Actual: _____

Requerido: _____

Parte I Ingreso Neto Sujeto a Contribución

1. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte IV, línea 39)	(1)		00
2. Menos: Ingreso de inversiones (Véanse instrucciones)	(2)		00
3. Ingreso neto de fomento industrial (Línea 1 menos línea 2. Si tuvo pérdida en operaciones, no continúe. Anote cero (-0-) aquí y en la línea 12)	(3)		00
4. Pérdida neta de operaciones del año anterior (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(4)		00
5. Ingreso neto de fomento industrial sujeto a deducciones especiales (Línea 3 menos línea 4)	(5)		00
6. Deducciones especiales para negocios exentos (Véanse instrucciones Anejo N1 Incentivos):			
a) Deducción por nómina	(6a)		00
b) Deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos	(6b)		00
c) Deducción por gastos de investigación y desarrollo	(6c)		00
d) Deducción por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo	(6d)		00
e) Total de deducciones (Sume líneas 6(a) a la 6(d))	(6e)		00
7. Ingreso neto tributable de fomento industrial después de las deducciones especiales (Línea 5 menos línea 6(e))	(7)		00
8. Deducción por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(8)		00
9. Ingreso neto de fomento industrial después de la deducción por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Línea 7 menos línea 8)	(9)		00
10. Ingreso del período base bajo la Ley 135 (Anejo V Incentivos, Parte II, línea 4(a))	(10)		00
11. Cantidad exenta:			
(a) _____ % de la línea 9 (Véanse instrucciones)	(11a)		00
(b) _____ % de la línea 10 si es un caso renegociado bajo la Ley 135	(11b)		00
12. Ingreso neto sujeto a contribución (Línea 9 menos línea 11(a) ó línea 10 menos línea 11(b), la que aplique. Anote aquí y en el Anejo K Incentivos, Parte I, línea 1(c))	(12)		00

Parte II Contribución Adicional Especial Sección 3(a) de la Ley 8 de 1987 (Véanse instrucciones)

1. Anote la cantidad de la Parte III, línea 14 (Si es mayor de \$1,000,000)	(1)		00
2. Anote la cantidad de la Parte III, líneas 1, 9 y 10, las que apliquen	(2)		00
3. Multiplique la línea 2 por .00075	(3)		00
4. Ingreso neto de fomento industrial (Parte I, línea 3 menos línea 4)	(4)		00
5. Multiplique la línea 4 por .005	(5)		00
6. Contribución adicional especial (Anote aquí y en el Formulario 480.3(II), Parte I, línea 10, la menor de la línea 3 ó 5. En caso de decretos renegociados bajo la Ley 135 de 1997, anote el promedio de la contribución adicional especial pagada en los años comprendidos en el período base)	(6)		00

Período de Conservación: Diez (10) años

Parte III		Beneficio Bruto en Ventas y Otros Ingresos	
1. Ventas netas	(1)		00
Menos: Costo de ventas o costos directos de producción			
2. Inventario al comienzo del año ; "C" ; "C" o "VM"			
a) Materiales	(2a)	00	
b) Artículos en proceso	(2b)	00	
c) Artículos terminados o mercadería	(2c)	00	
3. Compra de materiales o mercadería	(3)	00	
4. Jornales directos	(4)	00	
5. Otros costos directos (Detalle en Parte V)	(5)	00	
6. Total costo bienes disponibles para la venta (Sume líneas 2 a la 5)	(6)	00	
7. Menos: Inventario al finalizar el año ; "C" ; "C" o "VM"			
a) Materiales	(7a)	00	
b) Artículos en proceso	(7b)	00	
c) Artículos terminados o mercadería	(7c)	00	00
8. Beneficio bruto en ventas o producción	(8)		00
9. Ingreso de servicios designados	(9)		00
10. Renta	(10)		00
11. Intereses	(11)		00
12. Regalías	(12)		00
13. Otros ingresos (Someta detalle)	(13)		00
14. Total ingreso bruto (Sume líneas 8 a la 13)	(14)		00

Parte IV		Deducciones e Ingreso Neto en Operaciones	
15. Compensación a oficiales	(15)	00	
16. Sueldos, comisiones y bonificaciones a empleados	(16)	00	
17. Comisiones a negocios	(17)	00	
18. Seguro social federal (FICA)	(18)	00	
19. Seguro de desempleo	(19)	00	
20. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(20)	00	
21. Seguro médico o de hospitalización	(21)	00	
22. Seguros	(22)	00	
23. Intereses	(23)	00	
24. Renta	(24)	00	
25. Contribución sobre la propiedad: (a) Mueble _____ (b) Inmueble _____	(25)	00	
26. Otras contribuciones, patentes y licencias (Someta detalle)	(26)	00	
27. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, robo u otros siniestros	(27)	00	
28. Gastos de vehículos de motor (No incluya depreciación)	(28)	00	
29. Gastos de comida y entretenimiento (Total _____) (Véanse instrucciones)	(29)	00	
30. Gastos de viajes	(30)	00	
31. Servicios profesionales	(31)	00	
32. Aportaciones a planes de pensiones u otros planes cualificados (Véanse instrucciones)	(32)	00	
33. Depreciación (Véanse instrucciones. Someta Anejo E)	(33)	00	
34. Deudas incobrables (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(34)	00	
35. Donativos	(35)	00	
36. Reparaciones	(36)	00	
37. Otras deducciones (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(37)	00	
38. Total de deducciones (Sume líneas 15 a la 37)	(38)		00
39. Ingreso neto (o pérdida) en operaciones del año (Línea 14 menos línea 38. Anote aquí y en la Parte I, línea 1)	(39)		00

Parte V		Otros Costos Directos	
1. Jornales, sueldos y bonificaciones	(1)	00	
2. Seguro social federal (FICA)	(2)	00	
3. Seguro por desempleo	(3)	00	
4. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(4)	00	
5. Seguro médico o de hospitalización	(5)	00	
6. Otros seguros	(6)	00	
7. Arbitrios	(7)	00	
8. Participación distribible del costo	(8)		00
9. Reparaciones	(9)		00
10. Luz y agua	(10)		00
11. Depreciación (Someta Anejo E)	(11)		00
12. Otros gastos (Someta detalle)	(12)		00
13. Total otros costos directos (Sume líneas 1 a la 12. Anote aquí y en la Parte III, línea 5)	(13)		00



Nombre del Contribuyente		Tipo de Decreto: ; Nuevo ; Renegociación		Número de Identificación Patronal	Número de Caso
Tipo de Negocio		Período de vigencia para ingresos: Comienza: _____ Termina: _____		Número de empleos directamente relacionados con la manufactura o servicio designado: Actual: _____ Requerido: _____	
		; Conversión ; Extensión			

Parte I	Cómputo de las deducciones especiales	(a) Dedución por Nómina (manufactura)	(b) Gastos de Adiestramiento y Mejoramiento	(c) Gastos de Investigación y Desarrollo	(d) Inversión en Edificios, Estructuras y Maquinaria
1.	Cantidad de la deducción del año corriente (1)	00	00	00	00
2.	Suma de la línea 1, columnas (a) a la (d) (2)	00			
3.	Ingreso de fomento industrial (Anejo N Incentivos, Parte I, línea 5) (3)	00	00	00	00
(Si la línea 2 es mayor que la línea 3, no continúe. Complete la Parte II)					
4.	Menos: Deduciones especiales según línea 1:				
	(a) Dedución por nómina (4a)		00	00	
	(b) Gastos de adiestramiento y mejoramiento (4b)	00		00	
	(c) Gastos de investigación y desarrollo (4c)	00	00		
	(d) Inversión en edificios, estructuras y maquinaria (4d)	00	00	00	
	(e) Total líneas 4(a) a la 4(d) (4e)	00	00	00	
5.	Ingreso de fomento industrial para determinar la cantidad de la deducción (Línea 3 menos línea 4(e)) (5)	00	00	00	00
6.	Cantidad de la deducción por:				
	(a) Nómina				
	(1) 5% de la nómina de producción (Anote el 5% de la nómina de producción hasta un 50% de la línea 5. Aplica solamente a las conversiones bajo la Sección 3(i)(2) ó 3(i)(3)) (6a1)	00			
	(2) 15% de la nómina de producción (Si la línea 3 es menor de \$30,000 por empleo de producción, anote el 15% de la nómina de producción hasta un 50% de la línea 5. Aplica para concesiones nuevas o conversiones bajo la Sección 3(i)(1)) (6a2)	00			
	(3) Si la línea 3 es menor de \$500,000 y la corporación mantiene empleadas un promedio de 15 personas o más, anote \$100,000 aquí (Véanse instrucciones) (6a3)	00			
	(4) Anote la mayor de la línea 6(a)(1), 6(a)(2) ó 6(a)(3) (6a4)	00			
	(b) Gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos (6b)		00		
	(c) Gastos de investigación y desarrollo (6c)			00	
	(d) Inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo (6d)				00
7.	Total de deducciones:				
	(a) Año corriente (Líneas 6(a)(4) a la 6(d), según aplique) (7a)	00	00	00	00
	(b) Años anteriores (7b)			00	00
	(c) Total (Suma líneas 7(a) y 7(b)) (7c)	00	00	00	00
8.	Deducciones admisibles (Línea 7(c) hasta la cantidad de la línea 5. Si es menor que la línea 5, anote las cantidades en el Anejo N Incentivos, Parte I, línea 6, según aplique. Si es mayor que la línea 5, complete la Parte II de este anejo) (8)	00	00	00	00
9.	Deducciones para arrastrar a años subsiguientes (Si la línea 7(c) es mayor que la línea 5 y no viene obligado a completar la Parte II) (Véanse instrucciones) (9)			00	00

Parte II	Reglas Especiales (Aplican al negocio exento con derecho a reclamar más de una de las deducciones de las Columnas a, b, c y d de la Parte I, y la suma de dichas deducciones es mayor que el Ingreso de Fomento Industrial del año)	Límite para el año	Arrastre a años futuros
Orden para reclamar las deducciones especiales			
1.	Ingreso de fomento industrial sujeto a deducciones especiales (Anejo N Incentivos, Parte I, línea 5) (1)	00	
2.	Menos: Deducción por nómina (manufactura solamente)		
(a)	5% de la nómina de producción (Hasta un 50% de la línea 1) (2a)	00	
(b)	15% de la nómina de producción (Si la línea 1 es menor de \$30,000 por empleo de producción, hasta un 50% de la línea 1) (2b)	00	
(c)	Si la línea 1 es menor de \$500,000 y la corporación mantiene empleadas un promedio de 15 personas o más, anote \$100,000 (2c)	00	
(d)	Anote la mayor de la línea 2(a), 2(b) ó 2(c) (2d)	00	
3.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción por nómina (Línea 1 menos línea 2(d). No puede ser menor de cero) (3)	00	
4.	Anote la línea 2(d) hasta la cantidad que no exceda la línea 1 (Anote en el Anejo N Incentivos, Parte I, línea 6(a)) (4)	00	
5.	Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 3) (5)	00	
6.	Menos: Deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos (6)	00	
7.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 5 menos línea 6. No puede ser menor de cero) (7)	00	
8.	Anote la línea 6 hasta el monto que no exceda la línea 5 (Anote en el Anejo N Incentivos, Parte I, línea 6(b)) (8)	00	
9.	Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 7) (9)	00	
10.	Menos: Deducción por gastos de investigación y desarrollo		
(a)	Año anterior (10a)	00	
(b)	Año corriente (10b)	00	
(c)	Total líneas 10(a) y 10(b) (10c)	00	
11.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 9 menos línea 10(c). No puede ser menor de cero) (11)	00	
12.	Anote la línea 10(c) hasta el monto que no exceda la línea 9 (Anote en el Anejo N Incentivos, Parte I, línea 6(c)) (12)	00	
13.	Exceso de la línea 10(c) sobre la línea 9 (13)		00
14.	Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 11. No puede ser menor de cero) (14)	00	
15.	Menos: Deducción especial por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo		
(a)	Año anterior (15a)	00	
(b)	Año corriente (15b)	00	
(c)	Total líneas 15(a) y 15(b) (15c)	00	
16.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 14 menos línea 15(c). No puede ser menor de cero) (16)	00	
17.	Anote la línea 15(c) hasta el monto que no exceda la línea 14 (Anote en el Anejo N Incentivos, Parte I, línea 6(d)) (17)	00	
18.	Exceso de la línea 15(c) sobre la línea 14 (18)		00

Anejo O Incentivos

Rev. 09.06



**CONTRIBUCION SOBRE INGRESOS OPCIONAL
PARA NEGOCIOS EXENTOS DE ACUERDO
A LA SECCION 3A DE LA LEY 8 DE 1987**

200__

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)

Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del Contribuyente	Número de Identificación Patronal
Tipo de Negocio	Número de Caso

Parte I Cuestionario

Si la entidad exenta tiene más de un decreto y los decretos proveen diferentes tasas contributivas de exención para contribución sobre ingresos, deberá completar un Anejo O Incentivos para cada uno.

Número de Anejos O Incentivos sometidos:

- | | | Sí | No |
|--|-----|----|----|
| 1. ¿Ejerció la elección bajo la Sección 3A de la Ley 8 de 1987? Si la respuesta es "Sí", continúe completando este Anejo. Si contestó "No", no continúe | (1) | | |
| 2. ¿Es éste el primer año de esta elección? Si contestó "Sí", someta copia de esta aprobación | (2) | | |
| 3. ¿Efectuó o va a efectuar la inversión de por lo menos el 25% de su ingreso neto de fomento industrial dentro del tiempo requerido en inversiones 2(j) por un período no menor de 5 años? (Para estos propósitos, el Ingreso de Fomento Industrial neto no incluye el ingreso de inversiones 2(j)) | (3) | | |
| 4. ¿Efectuó o va a efectuar la inversión de por lo menos el 50% de su ingreso neto de fomento industrial dentro del tiempo requerido en inversiones 2(j) por un período no menor de 5 años? (Para estos propósitos, el Ingreso de Fomento Industrial neto no incluye el ingreso de inversiones 2(j)) | (4) | | |

Parte II Cómputo de la Contribución Opcional

1. Ingreso neto de fomento industrial (Anejo M Incentivos o N Incentivos, Parte I, línea 9 ó 10, la que aplique)	(1)		00
2. Más ingreso por intereses de ciertas inversiones 2(j) (Véanse instrucciones)	(2)		00
3. Total de ingreso de fomento industrial sujeto a contribución (Suma líneas 1 y 2)	(3)		00
4. Tipo contributivo antes de los créditos por inversión (Marque el encasillado que aplique):			
<input type="checkbox"/> a) Negocio exento es 90% exento (Anote el 14% en la línea 4(c), no complete línea 4(b))	(4a)	14%	
<input type="checkbox"/> b) Negocio exento es menor de 90% exento (Complete las líneas 4(b)(2) a la 4(b)(4))			
(1) % de exención base	(4b1)	90%	
(2) Núm. de Caso _____ Exención de contribución sobre ingresos	(4b2)	%	
(3) Línea 4(b)(1) menos línea 4(b)(2)	(4b3)	%	
(4) Multiplique la línea 4(b)(3) por 45%	(4b4)	%	
c) Suma el por ciento en las líneas 4(a) y 4(b)(4)	(4c)	%	
d) Otros <i>upfront taxes</i>	(4d)	%	
e) Tasa contributiva antes de los créditos por inversión (Línea 4(c) ó 4(d), la que sea menor)	(4e)	%	
5. Menos créditos por inversión (Si contestó "Sí" en la Parte I, pregunta 3, anote 3%. Si contestó "Sí" en la Parte I, pregunta 4, anote 5%)	(5)	%	
6. Tipo porcentual después de los créditos (Línea 4(e) menos línea 5)	(6)		%
7. Total de contribución (Multiplique la línea 3 por el por ciento de la línea 6)	(7)		00
8. Recobro de crédito reclamado en exceso (Anejo B Incentivos, Parte I, línea 3)	(8)		00
9. Menos créditos:			
a) Créditos especiales otorgados (Art. 41A-6) (No debe exceder el 50% de la línea 7)	(9a)		00
b) Crédito por productos manufacturados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(9b)		00
c) Crédito por constitución de servidumbre de conservación elegible o donación de terreno elegible (Véanse instrucciones) ...	(9c)		00
d) Crédito por inversión en construcción en centros urbanos (Véanse instrucciones)	(9d)		00
e) Crédito para comerciantes afectados por la revitalización de los cascos urbanos (Véanse instrucciones)	(9e)		00
f) Otros créditos (Véanse instrucciones)	(9f)		00
g) Total créditos (Suma líneas 9(a) a la 9(f))	(9g)		00
10. Total contribución a pagar (Suma de las líneas 7 y 8 menos línea 9(g). Anote la diferencia aquí y en el Formulario 480.3(II), Parte I, línea 1(b))	(10)		00

Anejo P Incentivos

Rev. 09.06



**INGRESO DE OPERACIONES TOTALMENTE TRIBUTABLES
O INGRESO PARCIALMENTE EXENTO BAJO
LA LEY 148 DE 1988, LEY 75 DE 1995,
LEY 225 DE 1995, LEY 14 DE 1996 O LEY 178 DE 2000**

200__

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)
Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del Contribuyente	Número de Caso	Número de Identificación Patronal
--------------------------	----------------	-----------------------------------

Tipo de Negocio	<input type="checkbox"/> Ingreso de operaciones totalmente tributables <input type="checkbox"/> Ingreso parcialmente exento bajo: <table style="display: inline-table; vertical-align: top; margin-left: 20px;"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Ley 148 de 1988</td> <td><input type="checkbox"/> Ley 225 de 1995</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Ley 75 de 1995</td> <td><input type="checkbox"/> Ley 14 de 1996</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> Ley 148 de 1988	<input type="checkbox"/> Ley 225 de 1995	<input type="checkbox"/> Ley 75 de 1995	<input type="checkbox"/> Ley 14 de 1996
<input type="checkbox"/> Ley 148 de 1988	<input type="checkbox"/> Ley 225 de 1995				
<input type="checkbox"/> Ley 75 de 1995	<input type="checkbox"/> Ley 14 de 1996				

Parte I Ingreso Neto Sujeto a Contribución

1. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte III, línea 44)	(1)	00
2. Deducción por pérdida neta en operaciones del año anterior (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(2)	00
3. Ingreso neto (o pérdida) en operaciones antes de las exenciones (Línea 1 menos línea 2)	(3)	00
4. Cantidad exenta: <input type="text" value=""/> % de la línea 3 (Aplica sólo a ingreso parcialmente exento bajo la Ley 148, Ley 75, Ley 225 y Ley 14. Véanse instrucciones)	(4)	00
5. Ingreso neto antes del crédito por dividendos o ganancias recibidos de corporaciones o sociedades domésticas	(5)	00
6. Menos: Crédito por dividendos o ganancias recibidos de corporaciones o sociedades domésticas (Véanse instrucciones)	(6)	00
7. Ingreso neto sujeto a contribución (Línea 5 menos línea 6. Anote aquí y en el Anejo K Incentivos, Parte I, línea 1(d)) (7)	(7)	00

Parte II Beneficio Bruto en Ventas y Otros Ingresos

1. Ventas netas	(1)	00
Menos: Costo de ventas o costos directos de producción		
2. Inventario al comienzo del año <input type="checkbox"/> "C" <input type="checkbox"/> "C" o "VM"		
a) Materiales	(2a)	00
b) Artículos en proceso	(2b)	00
c) Artículos terminados o mercadería	(2c)	00
3. Compra de materiales o mercadería	(3)	00
4. Jornales directos	(4)	00
5. Otros costos directos (Detalle en Parte IV)	(5)	00
6. Total costo bienes disponibles para la venta (Sume líneas 2 a la 5)	(6)	00
7. Menos: Inventario al finalizar el año <input type="checkbox"/> "C" <input type="checkbox"/> "C" o "VM"		
a) Materiales	(7a)	00
b) Artículos en proceso	(7b)	00
c) Artículos terminados o mercadería	(7c)	00
8. Beneficio bruto en venta o producción	(8)	00
9. Ganancia neta de capital (Anejo D Corporación y Sociedad)	(9)	00
10. Ganancia neta (o pérdida) en la venta de propiedad que no sea activo de capital (Anejo D Corporación y Sociedad)	(10)	00
11. Renta	(11)	00
12. Intereses	(12)	00
13. Dividendos de corporaciones y distribuciones de sociedades: (a) Domésticas ____ (b) Extranjeras ____	(13)	00
14. Ingreso neto (o pérdida) distribuible de sociedades especiales	(14)	00
15. Otros ingresos (Someta detalle)	(15)	00
16. Ingreso de casinos	(16)	00
17. Total ingreso bruto (Sume líneas 8 a la 16)	(17)	00

Parte III		Deducciones e Ingreso Neto en Operaciones			
18. Compensación a oficiales	(18)		00		
19. Sueldos, comisiones y bonificaciones a empleados	(19)		00		
20. Comisiones a negocios	(20)		00		
21. Seguro social federal (FICA)	(21)		00		
22. Seguro por desempleo	(22)		00		
23. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(23)		00		
24. Seguro médico o de hospitalización	(24)		00		
25. Seguros	(25)		00		
26. Intereses	(26)		00		
27. Renta	(27)		00		
28. Contribuciones sobre la propiedad: (a) Mueble ____ (b) Inmueble ____	(28)		00		
29. Otras contribuciones, patentes y licencias (Someta detalle)	(29)		00		
30. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, robo u otros siniestros	(30)		00		
31. Gastos de vehículos de motor (No incluya depreciación)	(31)		00		
32. Gastos de comida y entretenimiento (Total _____) (Véanse instrucciones)	(32)		00		
33. Gastos de viajes	(33)		00		
34. Servicios profesionales	(34)		00		
35. Aportaciones a planes de retiro u otros planes cualificados (Véanse instrucciones)	(35)		00		
36. Depreciación (Véanse instrucciones. Someta Anejo E)	(36)		00		
37. Depreciación flexible (Véanse instrucciones. Someta Anejo E)	(37)		00		
38. Depreciación acelerada (Véanse instrucciones. Someta Anejo E)	(38)		00		
39. Deudas incobrables (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(39)		00		
40. Donativos	(40)		00		
41. Reparaciones	(41)		00		
42. Otras deducciones (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(42)		00		
43. Total de deducciones (Sume líneas 18 a la 42)	(43)		00		
44. Ingreso neto (o pérdida) en operaciones del año (Línea 17 menos línea 43. Anote en la Parte I, línea 1)	(44)		00		
Parte IV		Otros Costos Directos			
1. Jornales, sueldos y bonificaciones	(1)	00	9. Luz y agua	(9)	00
2. Seguro social federal (FICA)	(2)	00	10. Depreciación corriente (Anejo E)	(10)	00
3. Seguro por desempleo	(3)	00	11. Depreciación flexible (Anejo E)	(11)	00
4. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(4)	00	12. Depreciación acelerada (Anejo E)	(12)	00
5. Seguro médico o de hospitalización	(5)	00	13. Otros gastos (Someta detalle)	(13)	00
6. Otros seguros	(6)	00	14. Total otros costos directos		
7. Arbitrios	(7)	00	(Sume líneas 1 a la 13. Anote aquí y		
8. Reparaciones	(8)	00	en la Parte II, línea 5)	(14)	00

Período de Conservación: Diez (10) años



**ADICION A LA CONTRIBUCION POR FALTA DE PAGO DE LA
CONTRIBUCION ESTIMADA DE NEGOCIOS EXENTOS
BAJO EL PROGRAMA DE INCENTIVOS DE PUERTO RICO**

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

200__

Nombre del Contribuyente

Número de Identificación Patronal

Parte I Contribución Estimada Requerida

1. Responsabilidad contributiva (Véanse instrucciones)	(1)	00
2. Créditos y pagos en exceso (Véanse instrucciones)	(2)	00
3. Contribución estimada (Reste línea 2 de la línea 1. Si es cero o menos, no tiene que completar este Anejo)	(3)	00
4. Línea 1 por 90%	(4)	00
5. Reste línea 2 de línea 4 (Si es cero o menos, anote cero)	(5)	00
6. Contribución a pagar según la planilla del año contributivo anterior (Véanse instrucciones)	(6)	00
7. Contribución a pagar según la planilla del año contributivo anterior computada a los tipos del año contributivo corriente (Véanse instrucciones)	(7)	00
8. Anote la menor entre las líneas 5, 6 y 7	(8)	00

Sección A - Contribución Estimada a Pagar por Plazo Anualizando el Ingreso Neto

		Primeros ____ meses	Primeros ____ meses	Primeros ____ meses	Primeros ____ meses
9. Período Base (Véanse instrucciones)	(9)				
10. Anote el ingreso neto para cada período base	(10)	00	00	00	00
11. Divida línea 10 entre el número de meses del período base de la línea 9	(11)	00	00	00	00
12. Ingreso neto anualizado (Multiplique la línea 11 por 12)	(12)	00	00	00	00
13. Determine la contribución normal sobre el ingreso neto anualizado de la línea 12 (Véanse instrucciones)	(13)	00	00	00	00
14. Determine la contribución adicional sobre el ingreso neto anualizado de la línea 12 (Véanse instrucciones)	(14)	00	00	00	00
15. Determine la recuperación por diferencia en los tipos contributivos sobre el ingreso neto anualizado de la línea 12 (Véanse instrucciones)	(15)	00	00	00	00
16. Determine la contribución especial sobre el ingreso neto anualizado de la línea 12....	(16)	00	00	00	00
17. Determine la Contribución Alternativa - Ganancias de Capital	(17)	00	00	00	00
18. Contribución Determinada (Anote lo menor entre la suma de las líneas 13 a la 16, ó la línea 17)	(18)	00	00	00	00
19. Anote el recobro de crédito reclamado en exceso u otros	(19)	00	00	00	00
20. Determine la contribución alternativa mínima sólo sobre el ingreso neto de operaciones totalmente tributables anualizado de la línea 12	(20)	00	00	00	00
21. Contribución total sobre la base anual (Sume líneas 18 a la 20)	(21)	00	00	00	00
22. Multiplique línea 21 por 90%	(22)	00	00	00	00
23. Anote los créditos y otros pagos por período (Véanse instrucciones)	(23)	00	00	00	00
24. Contribución Estimada a Pagar (Reste línea 23 de línea 22. Si es menos de cero, anote cero)	(24)	00	00	00	00
25. Sume las cantidades de todas las columnas anteriores de la línea 32 (Véanse instrucciones)	(25)		00	00	00
26. Reste línea 25 de línea 24 (Si es menos de cero, anote cero)	(26)	00	00	00	00
27. Número de plazos	(27)	4	3	2	1
28. Contribución Estimada a Pagar por Plazo Anualizando el Ingreso Neto (Línea 26 dividido entre línea 27)	(28)	00	00	00	00

Sección B - Contribución Estimada Requerida

29. Reste línea 25 de la línea 8	(29)	00	00	00	00
30. Número de plazos	(30)	4	3	2	1
31. Línea 29 dividido entre línea 30	(31)	00	00	00	00
32. Plazo de Contribución Estimada Mínima Requerida (Anote la menor entre la línea 28 y la línea 31. Traslade a la línea 34)	(32)	00	00	00	00

Parte II Falta de Pago		(a)	(b)	(c)	(d)
		Primer Plazo	Segundo Plazo	Tercer Plazo	Cuarto Plazo
33.	Fecha de vencimiento (Véanse instrucciones) ; AÑO NATURAL ; AÑO ECONOMICO (Indique las fechas correspondientes) (33)				
34.	Cantidad de contribución estimada mínima por plazo (Si completó la Sección A y B de la Parte I, anote la línea 32. De otro modo, véanse instrucciones) (34)	00	00	00	00
35.	Cantidad de contribución estimada pagada por plazos (Véanse instrucciones) (35)	00	00	00	00
36.	Fecha de pago (Véanse instrucciones) (36)				
37.	Línea 43 de la columna anterior (37)		00	00	00
38.	Sume líneas 35 y 37 (38)	00	00	00	00
39.	Reste línea 34 de línea 38 (Si es cero o menos, anote cero) (39)	00	00	00	00
40.	Falta de Pago (Si línea 39 es cero, reste línea 38 de línea 34. De otro modo, anote cero) (40)	00	00	00	00
41.	Sume líneas 40 y 42 de la columna anterior (41)		00	00	
42.	Si línea 41 es igual o mayor que línea 39, reste línea 39 de línea 41 y continúe en la línea 37 de la próxima columna. De otro modo, continúe en la línea 43 (42)		00	00	
43.	Sobrepago. (Si línea 39 es mayor que línea 41, reste línea 41 de línea 39, y continúe en la línea 37 de la próxima columna. De otro modo, anote cero) (43)	00	00	00	

Parte III Adición a la Contribución por Falta de Pago		(a)	(b)	(c)	(d)
44.	Multiplique línea 40 por 20% (Véanse instrucciones) (44)	00	00	00	00
45.	Número de días desde la fecha de vencimiento hasta la fecha de pago (Véanse instrucciones) (45)				
46.	<u>Línea 45</u> 365 X línea 44 (Véanse instrucciones) (46)	00	00	00	00
47.	Adición a la Contribución por Falta de Pago (Sume las cantidades de las columnas de la línea 46. Traslade a la línea 5 de la Parte I de la página 1 de la planilla) (47)				00

Parte IV Tablas para Calcular la Adición a la Contribución por Falta de Pago de los Plazos de Contribución Estimada

TABLA 1 - Pagos para Satisfacer el Primer Plazo Efectuados Luego de la Fecha de su Vencimiento (_____)

Cantidad vencida y no pagada antes del pago (a)	Cantidad del pago o sobrepago (b)	Fecha del pago o sobrepago (c)	Días transcurridos desde la fecha de vencimiento (d)	Multiplique (a) por 20% por $\frac{(d)}{365}$ (e)
00	00			00
00	00			00
00	00			00
Total: Suma la Columna (e) y traslade a la Parte III, línea 46, Columna (a)				00

TABLA 2 - Pagos para Satisfacer el Segundo Plazo Efectuados Luego de la Fecha de su Vencimiento (_____)

Cantidad vencida y no pagada antes del pago (a)	Cantidad del pago o sobrepago (b)	Fecha del pago o sobrepago (c)	Días transcurridos desde la fecha de vencimiento (d)	Multiplique (a) por 20% por $\frac{(d)}{365}$ (e)
00	00			00
00	00			00
00	00			00
Total: Suma la Columna (e) y traslade a la Parte III, línea 46, Columna (b)				00

TABLA 3 - Pagos para Satisfacer el Tercer Plazo Efectuados Luego de la Fecha de su Vencimiento (_____)

Cantidad vencida y no pagada antes del pago (a)	Cantidad del pago o sobrepago (b)	Fecha del pago o sobrepago (c)	Días transcurridos desde la fecha de vencimiento (d)	Multiplique (a) por 20% por $\frac{(d)}{365}$ (e)
00	00			00
00	00			00
00	00			00
Total: Suma la Columna (e) y traslade a la Parte III, línea 46, Columna (c)				00

TABLA 4 - Pagos para Satisfacer el Cuarto Plazo Efectuados Luego de la Fecha de su Vencimiento (_____)

Cantidad vencida y no pagada antes del pago (a)	Cantidad del pago o sobrepago (b)	Fecha del pago o sobrepago (c)	Días transcurridos desde la fecha de vencimiento (d)	Multiplique (a) por 20% por $\frac{(d)}{365}$ (e)
00	00			00
00	00			00
00	00			00
Total: Suma la Columna (e) y traslade a la Parte III, línea 46, Columna (d)				00

Anejo V Incentivos

Rev. 09.06



**CONTRIBUCION SOBRE INGRESOS PARA NEGOCIOS EXENTOS
ACOGIDOS A LA LEY 135 DE 1997**

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)

Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

200__

Nombre del Contribuyente	Tipo de Decreto: ; Nuevo ; Renegociación	Número de Identificación Patronal
Tipo de Negocio	; Conversión ; Extensión	Número de Caso:
Periodo de efectividad para ingresos: Comienza: _____ Termina: _____	Número de empleos directamente relacionados con la manufactura o servicio designado: Actual: _____ Requerido: _____	

Parte I Cuestionario (Aplica sólo a casos renegociados)

	SI	No
1. ¿Estuvo acogido a la contribución opcional para alguno de los años incluidos en el cómputo del ingreso promedio del período base? (Véanse instrucciones) ... (1) Tasa <input type="text"/> % ; Opción 3A; Años _____ ; Otros; Años _____		
2. ¿Estuvo el ingreso 2(j) sujeto a tributación durante todos los años incluidos en el cómputo del ingreso promedio del período base? (Véanse instrucciones) (2) Tasa <input type="text"/> % ; Opción 3A (Anote la cantidad de la Parte II, línea 4(b) de este anejo en el Anejo O Incentivos, Parte II, línea 2) ; Otros (Especifique) _____		
3. ¿Estuvo el ingreso 2(i) sujeto a tributación durante alguno de los años incluidos en el cómputo del ingreso promedio del período base? (Véanse instrucciones) (3) Tasa <input type="text"/> % ; Opción 3A; Años _____ ; Otros; Años _____		

Parte II Cómputo del Ingreso Promedio del Período Base (Aplica sólo a casos renegociados)

1. Ingreso de fomento industrial de los 5 años anteriores a la renegociación (Parte I, líneas 2 y 7 de los Anejos M Incentivos y N Incentivos, o Parte II, líneas 1 y 2 del Anejo O Incentivos)

Año	_____	_____	_____	_____	_____
(a) IFI	00	00	00	00	00
(b) 2 (j)	00	00	00	00	00

	(a) IFI	(b) 2 (j)
2. Ingreso promedio de los 3 años con mayor ingreso (2)	00	00
3. Ingreso de fomento industrial del año anterior a la renegociación (3)	00	00
4. Ingreso del período base (Línea 2 ó 3, la que sea mayor. Véanse instrucciones) (4)	00	00

Parte III Ingreso Neto Sujeto a Contribución

1. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte VI, línea 39) (1)	00
2. Menos: Ingreso de inversiones (Véanse instrucciones) (2)	00
3. Total ingreso (o pérdida) de fomento industrial (Línea 1 menos línea 2. Si tuvo pérdida en operaciones, no continúe . Anote cero (-0-) aquí y en la línea 5) (3)	00
4. Pérdida neta en operaciones del año anterior (Véanse instrucciones) (4)	00
5. Ingreso neto de fomento industrial sujeto a deducciones especiales (Línea 3 menos línea 4. Si es igual o menor de 0, no continúe) (5)	00
6. Deducciones especiales para negocios exentos (Véanse instrucciones Anejo V1 Incentivos):	
a) Deducción por nómina (6a)	00
b) Deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos (6b)	00
c) Deducción por gastos de investigación y desarrollo (6c)	00
d) Deducción por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo (6d)	00
e) Total de deducciones (Suma líneas 6(a) a la 6(d)) (6e)	00
7. Ingreso neto de fomento industrial después de las deducciones especiales (Línea 5 menos línea 6(e)) (7)	00
8. Deducción por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Véanse instrucciones) (8)	00
9. Ingreso neto de fomento industrial después de la deducción por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Línea 7 menos línea 8) (9)	00
10. Menos: Ingreso del período base (Parte II, línea 4, Columna (a). Véanse instrucciones) (10)	00
11. Ingreso neto de fomento industrial sujeto a contribución (Línea 9 menos línea 10. Véanse instrucciones) (11)	00

Parte IV Cómputo de la Contribución

1. Tasa fija de contribución sobre IFI: (1a) ; 7% (1b) ; 4% (1c) ; otro <input type="text"/> %	
2. Total de contribución (Multiplique línea 11 por línea 1) (2)	00
3. Recobro de crédito reclamado en exceso (Anejo B Incentivos, Parte I, línea 3) (3)	00
4. Menos créditos:	
a) Créditos especiales otorgados (Art. 41A-6) (No debe exceder del 50% de la línea 2) (4a)	00
b) Crédito por productos manufacturados en Puerto Rico (Véanse instrucciones) (4b)	00
c) Crédito por pérdida de la corporación matriz en los Estados Unidos (Véanse instrucciones) (4c)	00
d) Crédito por regalías (4d)	00
e) Crédito por constitución de servidumbre de conservación elegible o donación de terreno elegible (Véanse instrucciones) (4e)	00
f) Crédito por inversión en construcción en centros urbanos (Véanse instrucciones) (4f)	00
g) Crédito para comerciantes afectados por la revitalización de los cascos urbanos (Véanse instrucciones) (4g)	00
h) Otros créditos aplicables (4h)	00
i) Total créditos (Suma líneas 4(a) a la 4(h)) (4i)	00
5. Total contribución a pagar (Suma de líneas 2 y 3 menos línea 4i). Anote la diferencia aquí y en el Formulario 480.3(II), Parte I, línea 1(c)) (5)	00
6. Anote aquí: el 95% del total de la línea 5 (6a)	00
	00
	00

Parte V		Beneficio Bruto en Ventas y Otros Ingresos	
1. Ventas netas	(1)		00
Menos: Costo de ventas o costos directos de producción			
2. Inventario al comienzo del año ; "C" ; "C" o "VM"			
a) Materiales	(2a)	00	
b) Artículos en proceso	(2b)	00	
c) Artículos terminados o mercadería	(2c)	00	
3. Compra de materiales o mercadería	(3)	00	
4. Jornales directos	(4)	00	
5. Otros costos directos (Detalle en Parte VII)	(5)	00	
6. Total costo bienes disponibles para la venta (Sume líneas 2 a la 5)	(6)	00	
7. Menos: Inventario al finalizar el año ; "C" ; "C" o "VM"			
a) Materiales	(7a)	00	
b) Artículos en proceso	(7b)	00	
c) Artículos terminados o mercadería	(7c)	00	00
8. Beneficio bruto en ventas o producción	(8)		00
9. Ingreso de servicios designados	(9)		00
10. Renta	(10)		00
11. Intereses	(11)		00
12. Regalías	(12)		00
13. Otros ingresos (Someta detalle)	(13)		00
14. Total ingreso bruto (Sume líneas 8 a la 13)	(14)		00

Parte VI		Deducciones e Ingreso Neto en Operaciones	
15. Compensación a oficiales	(15)	00	
16. Sueldos, comisiones y bonificaciones a empleados	(16)	00	
17. Comisiones a negocios	(17)	00	
18. Seguro social federal (FICA)	(18)	00	
19. Seguro de desempleo	(19)	00	
20. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(20)	00	
21. Seguro médico o de hospitalización	(21)	00	
22. Seguros	(22)	00	
23. Intereses	(23)	00	
24. Renta	(24)	00	
25. Contribución sobre la propiedad: (a) Mueble _____ (b) Inmueble _____	(25)	00	
26. Otras contribuciones, patentes y licencias (Someta detalle)	(26)	00	
27. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, robo u otros siniestros	(27)	00	
28. Gastos de vehículos de motor (No incluya depreciación)	(28)	00	
29. Gastos de comida y entretenimiento (Total _____) (Véanse instrucciones)	(29)	00	
30. Gastos de viajes	(30)	00	
31. Servicios profesionales	(31)	00	
32. Aportaciones a planes de pensiones u otros planes cualificados (Véanse instrucciones)	(32)	00	
33. Depreciación (Véanse instrucciones. Someta Anejo E)	(33)	00	
34. Deudas incobrables (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(34)	00	
35. Donativos	(35)	00	
36. Reparaciones	(36)	00	
37. Otras deducciones (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(37)	00	
38. Total de deducciones (Sume líneas 15 a la 37)	(38)		00
39. Ingreso neto (o pérdida) en operaciones del año (Línea 14 menos línea 38. Anote aquí y en la Parte III, línea 1)	(39)		00

Parte VII		Otros Costos Directos			
1. Jornales, sueldos y bonificaciones	(1)	00	8. Participación distribuable del costo	(8)	00
2. Seguro social federal (FICA)	(2)	00	9. Reparaciones	(9)	00
3. Seguro por desempleo	(3)	00	10. Luz y agua	(10)	00
4. Primas Fondo del Seguro del Estado	(4)	00	11. Depreciación (Someta Anejo E)	(11)	00
5. Seguro médico o de hospitalización	(5)	00	12. Otros gastos (Someta detalle)	(12)	00
6. Otros seguros	(6)	00	13. Total otros costos directos (Sume líneas 1 a la 12. Anote aquí y en la Parte V, línea 5)	(13)	00
7. Arbitrios	(7)	00			



COMPUTO DE LAS DEDUCCIONES ESPECIALES PARA NEGOCIOS EXENTOS BAJO LA LEY 135 DE 1997

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)

Año comenzado el ___ de ___ de ___ y terminado el ___ de ___ de ___

200__

Nombre del Contribuyente		Tipo de Decreto: ; Nuevo ; Renegociación		Número de Identificación Patronal	Número de Caso
Tipo de Negocio		Período de vigencia para ingresos: Comienza: _____ Termina: _____		Número de empleos directamente relacionados con la manufactura o servicio designado: Actual: _____ Requerido: _____	
		; Conversión ; Extensión			

Parte I	Cómputo de las deducciones especiales	Deducción por Nómina (manufactura)		Gastos de Adiestramiento y Mejoramiento		Gastos de Investigación y Desarrollo		Inversión en Edificios, Estructuras y Maquinaria	
		(a)		(b)		(c)		(d)	
1.	Cantidad de la deducción del año corriente	(1)	00		00		00		00
2.	Suma de la línea 1, columnas (a) a la (d)	(2)	00						
3.	Ingreso de fomento industrial (Anejo V Incentivos, Parte III, línea 5)	(3)	00		00		00		00
(Si la línea 2 es mayor que la línea 3, no continúe . Complete la Parte II)									
4.	Menos: Deducciones especiales según línea 1:								
	(a) Deducción por nómina	(4a)			00		00		00
	(b) Gastos de adiestramiento y mejoramiento	(4b)	00				00		
	(c) Gastos de investigación y desarrollo	(4c)	00		00				
	(d) Inversión en edificios, estructuras y maquinaria	(4d)	00		00		00		
	(e) Total líneas 4(a) a la 4(d)	(4e)	00		00		00		00
5.	Ingreso de fomento industrial para determinar la cantidad de la deducción (Línea 3 menos línea 4(e))	(5)	00		00		00		00
6.	Cantidad de la deducción por:								
	(a) Nómina								
	(1) 15% de la nómina de producción hasta un 50% de la línea 5	(6a1)	00						
	(2) Si la línea 3 es menor de \$500,000 y mantiene empleadas 15 personas o más, anote \$100,000	(6a2)	00						
	(3) Anote la mayor de la línea 6(a)(1) ó 6(a)(2)	(6a3)	00						
	(b) Gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos	(6b)			00				
	(c) Gastos de investigación y desarrollo	(6c)					00		
	(d) Inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo	(6d)							00
7.	Total de deducciones:								
	(a) Año corriente (Líneas 6(a)(3) a la 6(d), según aplique)	(7a)	00		00		00		00
	(b) Años anteriores	(7b)					00		00
	(c) Total (Suma líneas 7(a) y 7(b))	(7c)	00		00		00		00
8.	Deducciones admisibles (Línea 7(c) hasta la cantidad de la línea 5. Si es menor que la línea 5, anote las cantidades en el Anejo V Incentivos, Parte III, línea 6, según aplique. Si es mayor que la línea 5, complete la Parte II de este anejo)	(8)	00		00		00		00
9.	Deducciones para arrastrar a años subsiguientes (Si la línea 7(c) es mayor que la línea 5 y no viene obligado a completar la Parte II) (Véanse instrucciones)	(9)					00		00

Parte II	Reglas Especiales (Aplican al negocio exento con derecho a reclamar más de una de las deducciones de las Columnas a, b, c y d de la Parte I, y la suma de dichas deducciones es mayor que el Ingreso de Fomento Industrial del año)	Límite para el año	Arrastre a años futuros
Orden para reclamar las deducciones especiales			
1.	Ingreso de fomento industrial sujeto a deducciones especiales (Anejo V Incentivos, Parte III, línea 5) (1)	00	
2.	Menos: Deducción por nómina (manufactura solamente)		
(a)	15% de la nómina de producción (Si la línea 1 es menor de \$30,000 por empleo de producción, hasta un 50% de la línea 1) (2a)	00	
(b)	Si la línea 1 es menor de \$500,000 y la corporación mantiene empleadas un promedio de 15 personas o más, anote \$100,000 (2b)	00	
(c)	Anote la mayor de la línea 2(a) ó 2(b) (2c)	00	
3.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción por nómina (Línea 1 menos línea 2(c). No puede ser menor de cero) (3)	00	
4.	Anote la línea 2(c) hasta la cantidad que no exceda la línea 1 (Anote en el Anejo V Incentivos, Parte III, línea 6(a)) (4)	00	
5.	Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 3) (5)	00	
6.	Menos: Deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos (6)	00	
7.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 5 menos línea 6. No puede ser menor de cero) (7)	00	
8.	Anote la línea 6 hasta el monto que no exceda la línea 5 (Anote en el Anejo V Incentivos, Parte III, línea 6(b)) (8)	00	
9.	Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 7) (9)	00	
10.	Menos: Deducción por gastos de investigación y desarrollo		
(a)	Año anterior (10a)	00	
(b)	Año corriente (10b)	00	
(c)	Total líneas 10(a) y 10(b) (10c)	00	
11.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 9 menos línea 10(c). No puede ser menor de cero) (11)	00	
12.	Anote la línea 10(c) hasta el monto que no exceda la línea 9 (Anote en el Anejo V Incentivos, Parte III, línea 6(c)) (12)	00	
13.	Exceso de la línea 10(c) sobre la línea 9 (13)		00
14.	Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 11. No puede ser menor de cero) (14)	00	
15.	Menos: Deducción especial por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo		
(a)	Año anterior (15a)	00	
(b)	Año corriente (15b)	00	
(c)	Total líneas 15(a) y 15(b) (15c)	00	
16.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 14 menos línea 15(c). No puede ser menor de cero) (16)	00	
17.	Anote la línea 15(c) hasta el monto que no exceda la línea 14 (Anote en el Anejo V Incentivos, Parte III, línea 6(d)) (17)	00	
18.	Exceso de la línea 15(c) sobre la línea 14 (18)		00

Anejo W Incentivos

Rev. 09.06



CONTRIBUCION SOBRE INGRESOS

ENTIDAD FILMICA

BAJO LA LEY 362 DE 1999

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)

200__

Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del Contribuyente	Número de Identificación Patronal
Tipo de Negocio	Número de Caso

Parte I		Ingreso Neto Sujeto a Contribución	
1. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte IV, línea 30)	(1)		00
2. Dedución por pérdida neta en operaciones del año anterior (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(2)		00
3. Ingreso neto (o pérdida) en operaciones (Línea 1 menos línea 2)	(3)		00
Parte II		Cómputo de la Contribución	
4. Tasa fija de contribución	(4)		7 %
5. Contribución (Multiplique la línea 3 por línea 4)	(5)		00
6. Recobro de crédito reclamado en exceso (Anejo B Incentivos, Parte I, línea 3)	(6)		00
7. Créditos (Véanse instrucciones)	(7)		00
8. Total de contribución (Suma de las líneas 5 y 6 menos línea 7. Anote aquí y traslade al Formulario 480.3(II), Parte I, línea 1(d))	(8)		00
Parte III		Beneficio Bruto en Ventas y Otros Ingresos	
1. Ventas netas	(1)		00
2. Intereses	(2)		00
3. Renta	(3)		00
4. Otros ingresos (Someta detalle)	(4)		00
5. Total ingreso bruto (Sume líneas 1 a la 4)	(5)		00
Parte IV		Deducciones e Ingreso Neto en Operaciones	
6. Compensación a oficiales	(6)		00
7. Sueldos, comisiones y bonificaciones a empleados	(7)		00
8. Comisiones a negocios	(8)		00
9. Seguro social federal (FICA)	(9)		00
10. Seguro de desempleo	(10)		00
11. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(11)		00
12. Seguro médico o de hospitalización	(12)		00
13. Seguros	(13)		00
14. Intereses	(14)		00
15. Renta	(15)		00
16. Contribución sobre propiedad: (a) Mueble _____ (b) Inmueble _____	(16)		00
17. Otras contribuciones, patentes y licencias (Someta detalle)	(17)		00
18. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, robo u otros siniestros	(18)		00
19. Gastos de vehículos de motor (No incluya depreciación)	(19)		00
20. Gastos de comidas y entretenimiento (Total _____) (Véanse instrucciones)	(20)		00
21. Gastos de viajes	(21)		00
22. Servicios profesionales	(22)		00
23. Aportaciones a planes de pensiones u otros planes cualificados (Véanse instrucciones)	(23)		00
24. Depreciación (Véanse instrucciones. Someta Anejo E)	(24)		00
25. Deudas incobrables (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(25)		00
26. Donativos	(26)		00
27. Reparaciones	(27)		00
28. Otras deducciones (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(28)		00
29. Total de deducciones (Sume líneas 6 a la 28).....	(29)		00
30. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Línea 5 menos línea 29. Anote aquí y en la Parte I, línea 1)	(30)		00

Formulario 480-E

Form
Rev. 09.06



**DECLARACION DE CONTRIBUCION ESTIMADA
ESTIMATED TAX DECLARATION**

PARA USO OFICIAL
FOR OFFICIAL USE

Número de Serie - Serial Number

Año que comienza el _____ de _____ de _____ y termina el _____ de _____ de _____
Year beginning on _____ of _____ and ending on _____ of _____

R

Liquidador

Revisor

Número de Seguro Social o Identificación Patronal
Social Security or Employer Identification Number

Número de Registro de Comerciante
Merchant's Registration Number

Individuo Individual Corporación Corporation Sociedad Partnership

Nombre y dirección del contribuyente - Taxpayer's name and address

Declaración Enmendada
Amended Declaration

Sello de Recibo
Receipt Stamp

1. Total Contribución Estimada Total Estimated Tax		00
2. Crédito Estimado por Cantidades Retenidas o Pagadas Estimated Credit for Amounts Withheld or Paid		00
3. Contribución Estimada Ajustada (Línea 1 menos línea 2) Adjusted Estimated Tax (Subtract line 2 from line 1)		00
4. Crédito por Contribución Pagada en Exceso Credit for Tax Paid in Excess		00
5. Contribución Estimada a Pagar (Línea 3 menos línea 4) Estimated Tax to be Paid (Subtract line 4 from line 3)		00

6. Importe de cada Plazo
Amount of each Installment 00

7. Crédito por Contribución Pagada en Exceso No Reclamado en línea 4
Credit for Tax Paid in Excess not Claimed on line 4 00

8. Balance a Pagar: Balance to be paid:	(a) Primer Plazo First Installment		00
	(b) Segundo Plazo Second Installment		00
	(c) Tercer Plazo Third Installment		00
	(d) Cuarto Plazo Fourth Installment		00

JURAMENTO - OATH

Declaro bajo penalidad de perjurio que esta declaración ha sido examinada por mí y que según mi mejor información y creencia es cierta, correcta y completa. I hereby declare under penalty of perjury that this declaration has been examined by me and to the best of my knowledge and belief is true, correct and complete.

Firma del Contribuyente o Representante Autorizado
Taxpayer's or Duly Authorized Agent's Signature

Título - Title

Fecha - Date _____

**INFORMACION IMPORTANTE AL RENDIR ESTA DECLARACION
IMPORTANT INFORMATION WHEN FILING THIS DECLARATION**

- No deberá ser enviada con la planilla. It should not be sent with the return.
- Se rinde por separado en la Colecturía del Municipio donde reside o se envía al: DEPARTAMENTO DE HACIENDA PO BOX 9022501 SAN JUAN PR 00902-2501. Must be filed separately at the Internal Revenue Collections Office of the Municipality where you reside or sent to: DEPARTMENT OF THE TREASURY PO BOX 9022501 SAN JUAN PR 00902-2501.
- Recuerde que si tiene la obligación de rendir una Declaración de Contribución Estimada, no podrá acogerse al beneficio de pagar el balance pendiente de pago de la contribución en dos plazos. Remember that if you are required to file an Estimated Tax Declaration, you are not entitled to the benefit of paying the balance of tax due in two installments.